



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Personal interino del Departamento de Lenguas Clásicas (concurso) 01/06/25 al 09/06/25  
EX-2025-00074  
871- -UNC-AO#CNM

---

VISTO:

El llamado a Concurso de veintiún (21) horas de Lengua y Cultura Griegas I de Nivel Secundario (Código 229) tratado en EX-2023-00159401- -UNC-ME#CNM, y

CONSIDERANDO:

Que la designación por concurso fue otorgada por RHCS-2025-703-UNC-REC a partir del 10/06/2025 y por el término reglamentario de siete (7) años.

Que resulta necesaria la prórroga de la designación del personal interino del Departamento de Lenguas Clásicas, correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) tratadas por concurso desde el 01/06/2025 al 09/06/2025.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° X del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino al personal docente que figura en el Anexo I adjunto a la presente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Lenguas Clásicas, desde el 01/06/2025 hasta el 09/06/2025, o hasta tanto sean cubiertas por concurso.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado en el Anexo I, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.